



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00643903- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la FFyH, en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Doctorado "La investigación en literatura y discursos: debates epistemológicos. Archivo y Subjetividad", a cargo de la profesora Dra. Susana Gómez, y el profesor Dr. Ariel Gómez Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que el presente curso moviliza distintos debates sobre el saber epistemológico, en relación a los distintas etapas y procedimientos en el diseño de una investigación literaria, además, de proponer campos de transferencia de los debates a partir de experiencias de trabajo que introducen complejidades en relación al estudio del objeto literario la noción de "archivo" en la teoría literaria y en la crítica, frente a la polémica noción de "mal de archivo";

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de la Profesora y el Profesor a cargo del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Letras;

Que en el día de la fecha, la Comisión de Enseñanza del HCD aprueba dicho pedido;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Curso de Doctorado "La investigación en literatura y discursos: debates epistemológicos. Archivo y Subjetividad", de 40 hs. de duración, durante el segundo semestre del año 2024, a desarrollarse con modalidad presencial.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la profesora Dra. Susana Gómez, y el profesor Dr. Ariel Gómez Ponce como docentes responsables a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.